



Resolución Ministerial No. 023-2011-MC

Lima, 19 ENE. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 001-2010-MC, modificado por Decreto Supremo N° 002-2010-MC, se aprobó la fusión por absorción del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque en el Ministerio de Cultura, la misma que culminó el 31 de diciembre de 2010;

Que, de acuerdo al Manual de Operaciones del citado Proyecto, el Órgano de Dirección está representado por el Director Ejecutivo, por lo que se hace necesario designar al funcionario que ocupará dicho cargo;

Estando a lo visado por el Secretario General y la Directora de la Oficina de Asuntos Jurídicos;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y la Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a partir del 01 de enero de 2011, al señor Celso Corsino Sialer Távara en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN OSSIO ACUÑA
Ministro de Cultura

